FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. 006

Bogotá (Cundinamarca), noviembre 2023

1. No. DEL CONTRATO	630-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 DE JUNIO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: **25-46-101028192** Entidad que expide la póliza: **Seguros del Estado** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: **02/06/2023**
4. CRP	No. CRP: 60723 Fecha expedición 03/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-002-02** Fuente **NACIÓN** Recurso **16** Valor **$28.700.000.00**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03/06/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **WALTHER ENRIQUE GOMEZ PATIÑO** Identificación: **91.347.726** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **Diagonal 17B No 90-53 Torre 3 apto 501 de la ciudad Bogotá D.C** Teléfono de contacto: 3134592995 E-mail de contacto: **wgomez19@gmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **SS. LUIS JAVIER CABANA LEJARDE** Cargo: **SUBOFICIAL LIQUIDACIONES DICCO** Resolución de nombramiento **00003545 del 23 de mayo de 2023.**
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 2. Verificar el Acta de estructuración y revisar presupuestalmente la distribución de los apoyos contemplados, los cuales deben estar acorde a lo aprobado por el Departamento de Planeación (CEDE 5) y de encontrar novedades gestionar su corrección con las Unidades Militares. 3. Verificar el acta de comité de coordinación, asesorar en el evento en que se requiera aclarar y/o modificar el rubro presupuestal contemplado por la unidad militar, redistribución de saldos de los aportes entregados en la modalidad de dinero a través de un convenio y revisar los rubros presupuestales para la ejecución de los mismos. 4. Revisar presupuestalmente la distribución de los apoyos estipulados en las actas de estructuración de los convenios de colaboración a suscribirse entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y eléctrico y de encontrar novedades gestionar por

	intermedio de la Dirección de Convenios de Colaboración la corrección de la observación. 5. Revisar y/o elaborar el contenido del anexo de distribución de apoyos de los convenios de colaboración a suscribirse entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético. 6. Revisar los planes de necesidades, remitidos por las unidades Militares como soporte del acta de estructuración confortándolo con el catálogo de rubros presupuestales, de haber hallazgo alguno, gestionar por intermedio de la Dirección de Convenios la corrección del mismo. 7. Brindar asesoría a las Unidades Militares en la estructuración de las mismas con el fin de que las necesidades plasmadas se enmarquen dentro del catálogo de Rubros Presupuestales. 8. Alimentar el software implementado para mando y control de los convenios de colaboración referente a los temas de estructuración de los convenios que se vallan a suscribir. 9. Elaborar capacitaciones al personal que lo requiera de acuerdo a los cronogramas establecidos por la Dirección de Convenios de Colaboración, en relación al proceso que desarrolla dentro del manejo de los convenios de colaboración. 10. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimiento diseñar mecanismos, etc. tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los Convenios de Colaboración liderados por el Ejército Nacional y las que disponga el Comando Financiero y la Dirección de Convenios de Colaboración. 11. Elaborar y alimentar las ayudas que se presentan al Comité Asesor de Ministerio. 12. Elaborar y presentar a inicio de cada mes un plan de trabajo al supervisor del contrato. 13. Elaborar y alimentar el cuadro control para la verificación del estado de los convenios y otrosíes que están en etapa de estructuración y se pretenden suscribir durante la vigencia. 14. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. 15. Elaborar y presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en forma oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC PERSONAL. 16. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos. 17. Elaborar informes y presentaciones pertinentes a la estructuración, ejecución y liquidación de los aportes establecidos para la Dirección de Convenios de Colaboración. 18. Elaborar los planes de Necesidades referentes a los aportes a estructurar en los diferentes convenios que apalancan el funcionamiento de la Dirección de Convenios de Colaboración. 19. Elaborar los planes de inversión en relación a los convenios de colaboración suscritos que establezca aportes para la Dirección de Convenios de Colaboración. 20. Elaborar las actas de recibo a satisfacción de los de los bienes y servicios que se requieran en los diferentes planes de inversión supervisando que estén de acuerdo a las especificación y necesidades requeridas por la DICCO, recolectando las firmas de los que en ellas intervienen. 21. Elaborar oficios a la Oficina de apoyo Logístico con el fin de que realice las entradas y salidas del almacén en el sistema SAP, de los bienes decepcionados por la Dirección de Convenios. 22. Elaborar oficio a la Dirección Contable y de Tesorería solicitando la Contabilización de los servicios recibidos a satisfacción entregados por los diferentes convenios de colaboración cuando estos son en Especie. 23. Elaborar el Informe F29 mensual y trimestral de cada convenio de colaboración de los recursos destinados para la Dirección de Convenios de colaboración y realizar entrega al área encargada de acuerdo a normatividad vigente

	OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual con criterios de honestidad, éticos y Morales que sean congruentes con la misión de la Dirección de familia y bienestar de fortalecer la unidad familiar y propender por bienestar del personal y sus familias. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro- planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 1:** Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. Soporte: Se mantuvo la reserva y confidencialidad de la información a la cual se tiene acceso. **Obligación No. 3:** Verificar el acta de comité de coordinación, asesorar en el evento en que se requiera aclarar y/o modificar el rubro presupuestal contemplado por la unidad militar, redistribución de saldos de los aportes entregados en la modalidad de dinero a través de un convenio y revisar los rubros presupuestales para la ejecución de los mismos. Soporte: Se verificaron las actas del comité de coordinación de seguimiento de los convenios con las empresas ENEL COLOMBIA S.A.S. E.S.P. N° 22-031, ACUERDO 06-2023 ECOPETROL, OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S. AC-02-2023, OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES

S.A. AC-02-2023, OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. AC-03-2023, CONVENIO GENERADORA CHORRERITAS No. 23-009, las cuales se diligenciaron y se suscribieron por parte de las Unidades Militares y empresas.

Obligación No. 7: Brindar asesoría a las Unidades Militares en la estructuración de las mismas con el fin de que las necesidades plasmadas se enmarquen dentro del catálogo de Rubros Presupuestales.

Soporte:
Se realizan Asesorías en forma telefónica como en los correos electrónicos, en el tema de las estructuraciones como los rubros presupuestales, de los convenios de colaboración en las Divisiones I, II, IV, V, VII y VIII.

Obligación No. 8: Alimentar el software implementado para mando y control de los convenios de colaboración referente a los temas de estructuración de los convenios que se vallan a suscribir.

Soporte:
Este periodo NO se efectúa el ingreso de datos el en software, ya que se encuentra fuera de línea, pero se realiza una base de datos alterna en Excel detallada para tener la información actualizada de los convenios a suscribir y suscritos.

Obligación No. 10: Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimiento diseñar mecanismos, etc. tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los Convenios de Colaboración liderados por el Ejército Nacional y las que disponga el Comando Financiero y la Dirección de Convenios de Colaboración.

Se realiza 13 reunión:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	REUNIÓN LINEAMIENTOS PARA SUSCRICIÓN DE CONVENIOS SECTOR MINERO ENERGÉTICO VIGENCIA 2024 - 2025 - 2026 **(SECTOR MINERO)**	01 de noviembre de 2023	Se realiza reunión en la Dirección de convenios de colaboración referente a los lineamientos para la suscripción de los convenios de colaboración para las siguientes vigencias. https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmIyOWMxODMtOWIxYS00NDUyLWE0ZWQtYWUyNWZhOGY1Yjlk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22a86b0852-9092-4122-9b77-2f0050fdd467%22%2c%22Oid%22%3a%222c9a0126-65a9-4bf1-8d61-080e98b00287%22%7d
2	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA ENEL COLOMBIA S.A.S. E.S.P. N° 22-031	01 de noviembre de 2023	Se realiza reunión en la Dirección de convenios de colaboración con el fin de realizar seguimiento y verificación de la ejecución de los recursos con la empresa ENEL COLOMBIA S.A.S. E.S.P. https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODVkZDUwNjgtNGNkOS00NzMyLWE0M2ItY2FjNjczYzg3ZTRl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22a86b0852-9092-4122-9b77-2f0050fdd467%22%2c%22Oid%2

Calle 24c # 43ª-06 Quinta Paredes – Bogotá D.C.
Conmutador 4261485
dicco@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

				2%3a%222c9a0126-65a9-4bf1-8d61-080e98b00287%22%7d
	3	REUNIÓN LINEAMIENTOS PARA SUSCRICIÓN DE CONVENIOS SECTOR MINERO ENERGÉTICO VIGENCIA 2024 - 2025 - 2026 **(SECTOR ENERGÉTICO)**	02 de noviembre de 2023	Se realiza reunión en la Dirección de convenios de colaboración referente a los lineamientos para la suscripción de los convenios de colaboración para las siguientes vigencias. https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjBjNjg0YzgtYTgzNS00NWVhLWJiZTItMDE0NTBkNGYzYjk5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22a86b0852-9092-4122-9b77-2f0050fdd467%22%2c%22Oid%22%3a%222c9a0126-65a9-4bf1-8d61-080e98b00287%22%7d
	4	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S. AC-02-2023	02 de noviembre de 2023	Se realiza reunión en la Dirección de convenios de colaboración con el fin de realizar seguimiento y verificación de la ejecución de los recursos con la empresa OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S. https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjkwZTlkMGUtYWVlOS00Yjk4LWI5NTgtNDlkMTNhYWNiZWZh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22a86b0852-9092-4122-9b77-2f0050fdd467%22%2c%22Oid%22%3a%222c9a0126-65a9-4bf1-8d61-080e98b00287%22%7d
	5	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A. AC-02-2023	02 de noviembre de 2023	Se realiza reunión en la Dirección de convenios de colaboración con el fin de realizar seguimiento y verificación de la ejecución de los recursos con la empresa OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A. https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjkwZTlkMGUtYWVlOS00Yjk4LWI5NTgtNDlkMTNhYWNiZWZh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22a86b0852-9092-4122-9b77-2f0050fdd467%22%2c%22Oid%22%3a%222c9a0126-65a9-4bf1-8d61-080e98b00287%22%7d
	6	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. AC-03-2023	02 de noviembre de 2023	Se realiza reunión en la Dirección de convenios de colaboración con el fin de realizar seguimiento y verificación de la ejecución de los recursos con la empresa OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjkwZTlkMGUtYWVlOS00Yjk4LWI5NTgtNDlkMTNhYWNiZWZh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22a86b0852-9092-4122-9b77-2f0050fdd467%22%2c%22Oid%22%3a%222c9a0126-65a9-4bf1-8d61-080e98b00287%22%7d

			8d61-080e98b00287%22%7d
7	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA ECOPETROL S.A. ACUERDO 06-2023	03 de noviembre de 2023	Se realiza reunión en la Dirección de convenios de colaboración con el fin de realizar seguimiento y verificación de la ejecución de los recursos con la empresa ECOPETROL S.A. https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZmMwZjQwMzMtMDU4ZS00NjdmLTgxZWUtMWZhMGMwNWM3NmZj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22a86b0852-9092-4122-9b77-2f0050fdd467%22%2c%22Oid%22%3a%222c9a0126-65a9-4bf1-8d61-080e98b00287%22%7d
8	REUNIÓN LINEAMIENTOS PARA SUSCRICIÓN DE CONVENIOS SECTOR MINERO ENERGÉTICO VIGENCIA 2024 - 2025 - 2026 **(SECTOR HIDROCARBUROS)**	07 de noviembre de 2023	Se realiza reunión en la Dirección de convenios de colaboración referente a los lineamientos para la suscripción de los convenios de colaboración para las siguientes vigencias. https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzUyYzdmOTctNGVmYi00M2JlLWI5MDktYmU4N2E2NzA1OWEy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22a86b0852-9092-4122-9b77-2f0050fdd467%22%2c%22Oid%22%3a%222c9a0126-65a9-4bf1-8d61-080e98b00287%22%7d
9	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA DRUMMOND LTDA. CONVENIO 23-028	07 de noviembre de 2023	Se realiza reunión en la Dirección de convenios de colaboración con el fin de realizar seguimiento y verificación de la ejecución de los recursos con la empresa DRUMMOND LTDA. https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODJhZjA4Y2YtNDlmMy00NTQ4LTk2MDEtMGYxZWJjY2Y0YmJi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22a86b0852-9092-4122-9b77-2f0050fdd467%22%2c%22Oid%22%3a%222c9a0126-65a9-4bf1-8d61-080e98b00287%22%7d
10	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S. CONVENIO No. 23-033	08 de noviembre de 2023	Se realiza reunión en la Dirección de convenios de colaboración con el fin de realizar seguimiento y verificación de la ejecución de los recursos con la empresa SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S. https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NGRlYTUzMTktODA3ZC00NjE0LTlkYWMtYmY1MTBlNGE2ZTRl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22a86b0852-9092-4122-9b77-2f0050fdd467%22%2c%22Oid%22%3a%222c9a0126-65a9-4bf1-8d61-080e98b00287%22%7d

11	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA ISAGEN S.A. E.S.P CONVENIO 22-030	09 de noviembre de 2023	Se realiza reunión en la Dirección de convenios de colaboración con el fin de realizar seguimiento y verificación de la ejecución de los recursos con la empresa para establecer si se requiere un Otrosí ISAGEN S.A. E.S.P https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODIxMWQyMjMtMmMxNC00MzkwLWFjYTktNzc5ZjA4Y2M4MmMw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22a86b0852-9092-4122-9b77-2f0050fdd467%22%2c%22Oid%22%3a%222c9a0126-65a9-4bf1-8d61-080e98b00287%22%7d
12	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA GENERADORA CHORRERITAS CONVENIO 23-009	17 de noviembre de 2023	Se realiza reunión en la Dirección de convenios de colaboración con el fin de realizar seguimiento y verificación de la ejecución de los recursos con la empresa GENERADORA CHORRERITAS. https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZGU1NWJmYTUtMzUwMC00NzQ5LWFhOGYtMzdmN2JjOGEyNmU0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22a86b0852-9092-4122-9b77-2f0050fdd467%22%2c%22Oid%22%3a%222c9a0126-65a9-4bf1-8d61-080e98b00287%22%7d
13	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA ECOPETROL S.A. ACUERDO 06-2023	21 de noviembre de 2023	Se realiza reunión en la Dirección de convenios de colaboración con el fin de realizar seguimiento y verificación de la ejecución de los recursos con la empresa con relación si se requiere un Otrosí ECOPETROL S.A. https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZWVlNjA5NmMtYjIxNy00NDYxLWE0MjktZTczZDRhZDRkNjQ2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22a86b0852-9092-4122-9b77-2f0050fdd467%22%2c%22Oid%22%3a%222c9a0126-65a9-4bf1-8d61-080e98b00287%22%7d

Obligación No. 11: Elaborar y alimentar las ayudas que se presentan al Comité Asesor de Ministerio.

Soporte:
Se elabora la presentación de la Octava sesión Comité Asesor del Ministerio de Defensa Nacional para ser presentada el día 01 de noviembre del 2023.

Se elabora la presentación de la Novena sesión Comité Asesor del Ministerio de Defensa Nacional para ser presentada el día 23 de noviembre del 2023

Obligación No. 12: Elaborar y presentar a inicio de cada mes un plan de trabajo

	al supervisor del contrato. Soporte: Se presenta el plan de trabajo de acuerdo a las indicaciones del presente contrato el cuál es soporte de inicio de las tareas que se programan mensualmente. **Obligación No. 13:** Elaborar y alimentar el cuadro control para la verificación del estado de los convenios y otrosíes que están en etapa de estructuración y se pretenden suscribir durante la vigencia. Soporte: A la fecha se diligencia el cuadro control de convenios de colaboración para la verificación de los tipos de estado y/o generación de reportes. **Obligación No. 14:** Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. Soporte: Este mes realizará el proceso de gestión documental de conformidad con el aplicativo de ORFEO para dar respuesta a los requerimientos documentales que ha llegado en este periodo. **Obligación No. 15:** Elaborar y presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en forma oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC PERSONAL. Soporte: Este mes realizan los informes mensuales que refieren a las actividades que se desarrolla a la Cenac de Personal. **Obligación No. 16:** Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos. Soporte: Se acata todas las órdenes tendientes a los procesos y procedimientos de la DICCO con relación a los temas pertinentes al área de Calidad.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Bogotá, noviembre 2023

PS. WALTHER ENRIQUE GOMEZ PATIÑO
CC. 91.347.726 de Piedecuesta